



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Recibido: 08/19/2022
CONTABILORIA

AUDITORÍA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

OFICIO: ASE-AEAJ-CDI-682/2022

ASUNTO: Remisión de los resultados del expediente técnico de las acciones no solventadas del ejercicio 2019, de la fiscalización al SMDIF de Rayón, S.L.P.

San Luis Potosí, S.L.P., Agosto 22, 2022

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.

PRESENTE.-

Con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, esta Entidad de Fiscalización Superior del Estado, formuló al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **Rayón, S.L.P.**, la cédula de desahogo final de observaciones, con clave de auditoría **ASE-AEFMOD-08-DIF/2019**.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 39, fracción V, y 55, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se procede a la remisión del soporte documental del Expediente Técnico que contiene los resultados en forma de: **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)**, con la finalidad de que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a las investigaciones correspondientes y, de resultar procedente, inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por las probables responsabilidades que pudieran derivarse de los actos u omisiones en las que hubieran incurrido los servidores públicos durante la gestión de la **Cuenta Pública 2019**.

Hago de su conocimiento que el Expediente Técnico contiene el soporte documental en copias certificadas, dos tomos de los siguientes resultados en forma de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
SANCIONATORIA (PRAS):**

Resultado número 8

Procedimiento núm. 1.2 - - Control Interno.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.

Resultado número 36

Procedimiento núm. 8.1 - - Registro contable.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.

Resultado número 40

Procedimiento núm. 8.3 - - Registro contable.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.

Resultado número 41

Procedimiento núm. 8.4 - - Registro contable.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.

Resultado número 42

Procedimiento núm. 8.4 - - Registro contable.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.

Resultado número 44

Procedimiento núm. 8.4 - - Registro contable.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado número 45

Procedimiento núm. 8.5 - - Registro contable.

Fondo: Recursos de Ingresos por Transferencias y Donativos.

Finalmente, agradeceré se sirva informar el seguimiento de las acciones y determinaciones realizadas por esa a su cargo, en atención al contenido del presente oficio en términos del artículo 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

LIC. OSCAR MANUEL RAMÍREZ ORTIZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

L'LCR